

Identificación de apoyo financiero y recursos de financiación para la investigación en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia

Jahir Alexander Gutiérrez Ossa¹
Rubén Darío Manrique Hernández²

Para citar este artículo: Gutiérrez, J., & Manrique, R. (2013). "Identificación de apoyo financiero y recursos de financiación para la Investigación en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia". *Revista In Vestigium Ire*. Vol. 6, pp. 86-101.

Fecha de recepción: 07 de septiembre de 2013
Fecha de aprobación: 9 de noviembre de 2013

RESUMEN

La posición privilegiada de las IES en Colombia amplía la posibilidad de que estas se conviertan efectivamente en estamentos receptores de apoyo financieros y recursos de financiación por encima de los factores que la identifican. El poder definir las áreas y componentes institucionales en los cuales pueda establecerse dicha fuente de recursos es imperante para la sostenibilidad de las IES. El análisis sectorial de la educación superior en materia de financiamiento debe ser considerado como área igualmente sustantiva a la gestión de estas. Las IES deben analizar el alcance que tienen en el entorno; de paso, la revisión de fuentes estatales e institucionales a saber, y por último, las estrategias a considerar para hacer de las fuentes de apoyo y recursos financieros un flujo de ingresos óptimo.

PALABRAS CLAVE

Apoyo Financiero; Instituciones de Educación Superior; Investigación y Extensión; Recursos de Financiación; Unidades de Gestión.

ABSTRACT

The privileged position of the IES in wide Colombia the possibility that these will become effectively host strata of support financial and funding resources above the factors that identify it. Be able to define the areas and institutional components in which the source of resources can be established is prevailing for the sustainability of the IES. The sectoral analysis of higher education in terms of financing should be considered as area equally substantive to the management of these. The IES should analyze the scope you have in the environment; step, the review of State and institutional sources namely, and finally, strategies to consider to make an optimal flow of income sources of support and financial resources.

KEYWORDS

Support; Institutions of higher education; Research and Extension; Funding resources; Management units.

RÉSUMÉ

La position privilégiée des EES en Colombie étend la possibilité que ces biens deviennent effectivement des bénéficiaires du soutien financier et des ressources de financement sur les facteurs identifiés. Le pouvoir de définir les zones et les éléments institutionnels qui peut être établi que ressource est impératif pour la pérennité des établissements d'enseignement supérieur. L'analyse du secteur de l'enseignement supérieur dans le financement devrait être considéré comme domaine tout aussi substantiel à gérer. Établissements d'enseignement supérieur doivent analyser dans quelle mesure ils ont sur l'environnement, en passant, l'examen des sources de l'État et des institutions de savoir et, enfin, d'envisager des stratégies pour les sources d'aide financière et les flux de revenu optimal.

MOTS-CLÉS

Soutien financier; établissements d'enseignement supérieur de la recherche et la vulgarisation; sources de financement, unités de gestion.

1 Economista de la Universidad de Medellín, Colombia, (PHD) en Administración Pública, Atlantic International University (AIU), Honolulu, USA, Magíster en Desarrollo, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia, Estudios en Sistemas de Información Geográfica, Universidad San Buenaventura (USB), Medellín, Colombia. Investigador, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad CES- Universidad del Rosario, Medellín, Colombia. Investigador y Líder del Grupo de Gestión Empresarial del CES (Reconocido en Colciencias) y Miembro del Grupo de Perdurabilidad Empresarial Universidad del Rosario, e-mail: algutierrez@ces.edu.co - Tel. 4440555, Extensión; 1411, Dirección: Calle 10 A No. 22-04. Piso 4, Facultad Administración de Empresas. A.E.

2 Químico Farmaceuta de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. C (Phd) en Epidemiología, Universidad de Antioquia, Magíster en Epidemiología, Universidad de Antioquia. Especialización en Altas Técnicas del Laboratorio Forense. Investigador Grupo de Evaluación de Tecnologías en Salud – Universidad CES- Reconocido en Colciencias. Director de la Unidad de Gestión de Conocimiento de la Universidad CES en Medellín. E-mail: rmanrique@ces.edu.co - Tel. 4440555, ext. 1604, Calle 10ª No. 22- 6C- 103. Edificio administrativo Monticello, cuarto piso. Dirección de Gestión del Conocimiento – Universidad CES- Medellín, Antioquia. A.E.

ELEMENTOS CRÍTICOS DE LA FINANCIACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El estado de la cuestión en materia de detección, gestión e identificación de recursos para las IES, hace parte del andamiaje estimado por diferentes entidades internacionales para que se repiense el campo de la financiación como una opción relevante dentro de las capacidades que pueden tener las universidades, en particular, de aquellas que abanderan los ejercicios investigativos como puntas de lanza. En este caso, se espera revisar el panorama que existe en el tema a nivel país, con el fin de elaborar una serie de elementos que permitan visualizar el escenario institucional frente al tema. Indica Ferro (1981:29):

La Universidad responderá efectivamente al reto de los próximos años en la medida en que desarrolle sus capacidades y su espíritu creativo, cierto, pero como en todo sistema socio-económico, las respuestas estarán en relación con el desempeño de sus posibilidades financieras. La mayor demanda de cupos en las universidades motivada por el ansia de capacitación y formación profesional en las puertas de la educación superior obligándola a crecer físicamente y a perfeccionarse académicamente. Ninguno de esos procesos se logra sin una adecuada proyección financiera y sin la intervención de nuevos sistemas de financiamiento.

A cargo de la necesidad de buscar recursos de financiación se encuentran las posturas del Banco Mundial, que reitera sobre la educación el carácter de bien de mercado, a diferencia de la UNESCO, que lo contempla como bien público al servicio social. Si bien ambas posturas tienen asidero en materia de dirección y orden para las universidades, un punto de acuerdo entre ambas radica en que la financiación independiente a la postura, ha tomado relevancia dentro del quehacer de las universidades, de ahí que sea en extremo conveniente revisar el canon de elementos que podría tener el tema para una IES. Expresa Ayala (2010:91):

El financiamiento de la educación superior pública y privada amerita definir la orientación de políticas que enmarquen el funcionamiento de la educación en un horizonte a mediano y largos plazos, ya que la marcada dependencia económica de la universidad pública de los presupuestos gubernamentales y de la privada de las matrículas, requiere una búsqueda de nuevos caminos en la asignación de recursos

públicos, la movilización de recursos privados, fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de apoyos financieros a estudiantes con el crédito educativo, las becas y los subsidios.

La educación ha sido contemplada como bien público, ofrecida por los Estados en diferentes modalidades, cuyas características estructurales le han valido para caracterizarse como tal, entre las que se destaca; la formación profesional superior para la solución de problemas propios de cada país y claro está el mundo. Ella, ha tenido elementos necesarios para ser considerada inalienable, por cuanto, se constituye elemento crucial de la sociedad. Sin embargo, varios hechos provenientes en materia de mejores condiciones y exigencias en cuanto a la prestación de la misma, la han conducido a ser mirada como parte del mercado. Apresia Silva (2011:203):

El repaso que hemos hecho sobre el problema en particular del financiamiento de la educación superior, y de la experiencia vivida, nos ha llevado a la convicción de que no obstante los cambios profundos experimentados en la relación Estado, Sociedad y Mercado, en los cuales el primero pasa a ser mas bien regulador que interventor, el sector público seguirá jugando un papel decisivo en el financiamiento y orientación del sistema educativo en su conjunto, en particular de la educación superior.

El agotamiento de los recursos directos dirigidos a la educación pública en todas sus líneas a la par con la reducción total de las subvenciones a la educación privada, tiende a poner ambos frentes en igualdad de condiciones con relación a los recursos girados por los Estados y de paso con respecto a los particulares para establecer una bolsa de recursos en donde puedan servirse tanto los demandantes como oferentes de la educación. Dicha perspectiva, pone a cada estancia de formación de la educación superior a plantear su respectivo papel en cada aspecto puesto a consideración, en el que la dependencia del presupuesto público o la expectativa sobre la matrícula tienden a mermar y por ende, palidecer las arcas universitarias. Expresa González (2000: 77-78):

A pesar de que las instituciones de educación superior no son por su naturaleza organismos diseñados para generar ingresos (dado el gran aporte social que ellas brindan). Dicha incapacidad financiera no se vislumbra que se solucione en el corto o mediano plazo, por lo cual las instituciones de educación superior están en

la obligación de diseñar mecanismos alternativos de financiamiento.

En cuanto al caso de la educación superior, la preocupación es mucho más ahincada, por cuanto, las necesidades y requerimientos de trayectoria ascendente, obligan a éstas a buscar otras formas y modalidades de recursos con los cuales puedan continuar sus actividades más que para competir, ya que, independiente a la modalidad de bien que se busque, privado, público, solidario o cooperativo, la prestación de la educación está expuesta a una serie de externalidades que aunque positivas en virtud del mejoramiento del servicio, de no ser internalizadas, pueden traer salidas y entradas de diversos actores no propiamente consagrados a la educación. Expone Ramírez (2007: 266):

En fin, a lo largo de la historia se ve que las IES han pasado por diversas crisis económicas que les han afectado en mayor o menor medida. Por ello, es muy necesario que sus ingresos provengan de distintas fuentes, es decir, que los mismos se diversifiquen, para que de esa manera además de no depender no económicamente de una sola organización, puedan a su vez mantener sus respectivas autonomías.

Si bien existen diversos temores y las apuestas ya están hechas con relación a continuar concibiendo la educación como un bien de carácter privado o público y/o una combinación de ambos, a su vez que en el extremo, entenderla como un bien más del mercado, lo hecho implica, que las instituciones de educación superior y las universidades que acompañan dicha connotación sobre la oferta de educación más investigación, están en igualdad de condiciones para comenzar a emprender el camino de la búsqueda de recursos, más que para abonar a sus expectativas financieras, para establecer un marco de referencia en cuanto a las condiciones de acceso a las diversas ofertas en donde tiene cabida la presencia universitaria. Aporta Vásquez (2010:35):

Lo que un sistema de financiación ha de procurar, sobre todo, es establecer mecanismos que estimulen mejoras de la organización, el funcionamiento, los rendimientos y los resultados de la actividad universitaria, que rompan viejas sinergias y que impulsen imprescindibles políticas innovadoras.

Entre los indicadores tomados en cuenta para la postulación abierta de las universidades se encuentra el rubro de la investigación y entre sus consecuentes

la extensión. En el primer caso, hoy se advierte que la diferencia entre universidades e instituciones de educación superior, radica en el componente de investigación, en el que las primeras tienen relación directa lejos de las segundas. No obstante, las posibilidades de obtener recursos del medio están extendidas para ambas tipologías institucionales. Lo importante es saber tomar la delantera frente a las posibilidades que puede tener la universidad con este recurso, cuyo conducto de irrigación se alcanza cuando los avances investigativos son llevados a extensión, vía convocatorias o alianzas, entre otras. Analiza Martín (2008:67-68):

Existe en la actualidad una tendencia a aplicar modelos de financiación universitaria basados en una fórmula que recoja los objetivos educativos, que proporcionen una planificación financiera a mediano plazo y que incentiven a la eficiencia y la eficacia.

La educación está expuesta a la regulación estatal y las prescripciones que el mercado lentamente ha venido presentando como mecanismos para poder abonar al quehacer de las instituciones de educación superior y universidades, bajo la idea de acrecentar la misma como un bien de interés público, pero con cierto aplomo respecto a las exigencias que hoy rodean al mundo académico, agrupado en áreas consideradas en algún momento, reductos solo reproducibles en las esferas internas de ellas, con respecto a la investigación, la extensión y la misma internacionalización. Contextualiza Castro (2000:34-35):

Las universidades necesitan un marco definido y estable en materia de financiamiento para desarrollar con eficiencia las labores de docencia, investigación y extensión. El análisis sobre financiamiento universitario debía centrarse en la naturaleza de bien privado o público de las diversas actividades que realizan las universidades.

En varios países desarrollados y emergentes ha venido tomando fuerza la intención de llevar a la educación como un bien de mercado, dejando incluso a las instituciones de carácter público en igual escalón que las privadas, pero aún con el aliciente aunque en proceso de reducción de los recursos girados por efectos de gastos de educación desembolsados por los Estados para las primeras, que en algún momento, también hacían parte de la fuente de ingresos de las privadas a manera de subsidios a la oferta, como era entendida está

relación. Las circunstancias tienden a girar en torno a un marco de evaluación acometido por dichas instituciones. Opina Pérez (2000:43):

La modificación en los mecanismos de financiación se está imponiendo en casi todo el mundo; los sistemas varían de país a país, pero todos ellos buscan vincular el financiamiento al mejoramiento de la calidad y al cumplimiento de los objetivos del sistema universitario de forma eficiente y eficaz.

La transformación que han traído las nuevas perspectivas sobre la educación, lideradas por el Banco Mundial, ubican toda la estructura en pro de los requerimientos del mercado, en tanto abre el espectro de las opciones en lo que hace alusión al contenido de lo que significa ser realmente Universidad, además de abrir la puerta a otra serie de oferentes que sin arraigo académico, tendrían las mismas posibilidades de desarrollar proyectos educativos con figuras que raparían lo hasta ahora concebido como Universidad. No obstante, debe ser destacado en consecuencia que la capacidad instalada institucional de las universidades aún es un recurso cuyo efecto reemplazo tardaría mucho en suceder por cuenta de las instituciones que llegasen. Explica Mora y Rivero (2007: 119):

Desde la perspectiva financiera podríamos entender por eficiente el diseño de un modelo de financiación universitaria que maximizará el uso de los recursos destinados a la financiación de las instituciones de educación superior. La búsqueda de eficiencia deberá darse en todas las fases del proceso de financiación: fases de asignación de recursos, fase de distribución y, finalmente, en la propia gestión del gasto. Así pues, no podemos obviar las diferentes fórmulas de financiación como elementos determinantes de la propia eficiencia del sistema.

El aspecto señalado es sólo un punto de toda la oferta de prescripciones que han venido siendo elaboradas en materia de educación a nivel mundial, se plantea en otras instancias, la realidad que tienen las Universidades en materia de recursos, y que tanta probidad puede crear en ellas el disponer de un andamiaje institucional y orgánico para acceder a fuentes diversas de financiación, destinadas a la irrigación de recursos ofrecidos por diferentes estamentos, en los que existen líneas de trabajo de apoyo a la investigación o trabajos de extensión, que tendrían algún tipo de eco relevante en las instituciones en correspondencia con lo desarrollado

en diferentes campos por ellas. Sugiere García de Fanelli (2007:9):

En la base de la formulación de las políticas de financiamiento universitario se halla el supuesto de que los estímulos económicos son capaces de desencadenar procesos de transformación en la organización universitaria, esto es, un cambio en la estructura institucional y en la gestión académica y administrativa. Como efectos de estos cambios, se espera que las universidades realicen una asignación más eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles; que eleven la calidad de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, y en el plano sistémico, que se alcance una distribución equitativa de los fondos entre las instituciones.

Al poner a las IES al mismo nivel, implica para ellas, la necesidad de establecer el punto de referencia que cada una tiene en el medio para abonar con cargo a su desempeño y prestigio, la capacidad de acceder a diversas posibilidades que el medio tiene en correspondencia con el carácter estamental que ellas representan. En este caso, el tema de los recursos juega de manera central en las expectativas de cualquiera de los estamentos mencionados, no obstante, la inquietud estriba sobre la preparación y acorde acoplamiento que deben tener las instituciones para allanar dicha dispensa e integrarla en los procesos institucionales vinculados a la gestión de recursos. Cuestiona (Ministerio de Educación y Ciencia (2007:35-36)):

¿Son necesarios más recursos? Una respuesta no retórica a esta pregunta exige analizar simultáneamente tres aspectos: los objetivos institucionales que propone el sistema universitario, el nivel de recursos que utilizan otros sistemas cuyos resultados consideramos de excelencia y los niveles o problemas de eficiencia que registra la gestión de los que actualmente disponemos.

Los postulados vinculados a la transformación de las instituciones y universidades, igualmente han llegado con la misma fuerza presentada en varios países, no obstante, el impacto que significa para ellas, al ser puestas, bajo las líneas y prescripciones del mercado. Si bien, ellas han tenido de cierta manera una demanda cautiva, casi inelástica en cuanto a la tendencia que tiene cada estudiante en virtud de la institución o universidad a la cual está dispuesto o interesado en ingresar, para ellas, el universo de posibilidades ni siquiera está a expensas

de dicho mercado cautivo sino del advenimiento de un escenario en el cual las exigencias a las cuales están expuestas. Explica Ayala (2010:90):

Para proyectar la educación en Colombia, en los próximos 15 años se deben entender los desafíos y retos que exige el siglo XXI, desarrollar acciones y estructurar estrategias a corto, mediano y largo plazo, para movilizar los recursos y fuentes de financiamiento necesarios para el cumplimiento de las metas. De ahí la importancia de una agenda donde se relacionen las agendas prioritarias a seguir para garantizar un financiamiento sostenible que permita la expansión y diversificación del sistema y fortalecimiento de la calidad en la educación superior.

La búsqueda de recursos es un llamado reflexivo a las Universidades para que desplieguen su capacidad de acceso y contactos, para abonar a sus actividades la interacción con diferentes estamentos e instituciones que a bien cuenta pueden terminar contribuyendo con recursos o mecanismos de financiación y fondeo a las actividades que las han caracterizado, sumado a ello, a la identificación plena de las funciones que ellas realizan con real impacto para el medio y la sociedad. Es de ellas, determinar en qué áreas o campos tendrían vigencia y prelación. Recuerda Luengo (2003:7):

A través de los criterios de eficacia y eficiencia del desempeño institucional, la pertinencia social de los servicios universitarios, la redistribución de la oferta educativa o el grado de madurez de la docencia y la investigación, se fue construyendo un proceso de planificación y evaluación que se extendió, en la década de los noventa, a todo el sistema de educación superior del país. El propósito era claro y contundente, reformar el sistema de educación superior y a las instituciones universitarias a partir de estímulos externos, basados en el financiamiento estatal. La contención del gasto público y de las políticas públicas de educación superior hizo patente la creciente influencia de los mecanismos de mercado en las decisiones universitarias. Entre otras cosas, esta tendencia se manifestó, en la promoción de otras fuentes de financiamiento por parte de las instituciones.

La búsqueda de recursos como premisa institucional permite recoger las áreas de trabajo de las instituciones públicas y privadas en el país que tienen dentro de sus operaciones, convocatorias, concursos, convenios o licitaciones en las que ampliamente tiene espacio la acción de las

Universidades. De allí, se pretende luego de identificar dicho campo, el grado de compatibilización que al respecto se tiene de ellas con respecto a las líneas de trabajo en investigación y de otras áreas en las que además de sumarse las esferas institucionales. No obstante, está igualmente expuesta que el resto de instituciones y universidades a las complicaciones y exigencias de un escenario que pide con contundencia, más impacto e interacción de ellas con respecto a las prioridades y requerimientos del medio. Reitera Brunner (1993:85): “En el caso de Colombia se ha propuesto reformar los mecanismos de financiamiento de la educación superior a través de la diversificación de las fuentes de ingreso”.

En esencia, la proyección hecha a la capacidad de atracción de recursos por parte de las Universidades, esgrime entre otras consideraciones, la necesidad de conocer extensamente los matices y perfiles en que las instituciones oferentes de recursos disponen y garantizan que estos pueden llegar a tener asiento dentro de las opciones y perspectivas de trabajo institucional de la Universidad. Al respecto, es de enfatizar que es un primer esbozo que tiene como premisa elaborar un marco de trabajo mucho más extenso y concreto en cuanto a los perfiles que se requieren para hacer de ello un elemento importante en la gestión interna de investigación de las unidades convergentes a dicha área sustantiva.

APLICACIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESDE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN COLOMBIA.

En Colombia la distribución de los recursos de regalías hasta hace muy poco respondía a las necesidades y requerimientos puntuales con respecto a los departamentos y municipios productores de algún bien de extracción o explotación no renovable. Tradicionalmente, dichos recursos acrecentaban las arcas de ingresos de los entes territoriales, fuente tras de la cual se ejecutaba gran parte de los programas y proyectos de inversión pública o social, que no necesariamente terminaban exitosamente. Precisamente, una de las acciones encaminadas para revertir esta situación, terminó con una nueva ley sobre ello. Plantea Montalvo (2011:636):

El punto de partida para entender los problemas de financiamiento (y el de planeación) de la educación es reconocer que ésta tiene funciones económicas (se las conozca o no, se la evalúe o no), que en más ocasiones se les estima positivamente, como contribución a un stock de capital humano para el desarrollo económico.

La vigencia del nuevo marco de ley sobre regalías en el país, dispuso la intención de irrigar dichos recursos en todos los departamentos, independiente a sí correspondían a los entes en donde se desarrollarían las actividades extractivas. Frente a ello, aparecerían una serie de argumentos ilustrativos entre los que contarían los propósitos que tendría la distribución de las regalías de ahora en adelante. La distribución de los recursos conforme a la fórmula de los Contratos Plan, la predisposición hacia las Alianzas Público-Privadas y la aparición del área de desembolso representada por las Ciencias, la Innovación y la Tecnología, constituyen el andamiaje de los propósitos de las regalías. Ejemplariza Delfino y Gertel (1996:22):

Los Departamentos de Finanzas de las Universidades (DFU) tienen una importancia central para el funcionamiento de las IES financieramente autónomas. Estos deben tener: (a) atribuciones y funciones adecuadamente definidas, (b) personal con capacitación adecuada y con buen equipamiento. Además, la administración financiera dentro de la IES requiere la definición de los poderes y funciones de las unidades presupuestarias (facultades, departamentos, etc.) en relación con el DFU y también una capacidad adecuada. Pero de esto surge otra cuestión importante, que es el nivel óptimo de las transferencias presupuestarias dentro de una institución. Finalmente, mientras una IES tiene responsabilidad para el gerenciamiento financiero, con gran énfasis en el corto plazo, existe también la necesidad de proporcionar una perspectiva de largo plazo las operaciones. Por este motivo, para apoyar a las IES en la articulación de sus objetivos más amplios y de largo plazo y para proporcionar el entorno en el que el DFU puede elaborar sus presupuestos es necesaria una Oficina de *Planeamiento y Desarrollo*. Esta oficina y la DFU tienen funciones distintas y separadas: la última está más ocupada por las políticas de largo plazo, mientras que la primera tiene una orientación más hacia el corto plazo y las tareas ejecutivas.

El rumbo tomado por las regalías en cuanto a contenido programático y sujeto a la evidencia a través de proyectos y ejecuciones, ha tratado de poner orden al acusado despilfarro y no logro los objetivos trazados inicialmente con una figura que trataba en demasía contribuir al mejoramiento de las condiciones de los territorios activos en materia de extracción y generadores de los propios recursos

de regalías. El alcance y logro puesto en la meta de proyectos, y el incentivo para que otros actores entren a aprovechar los recursos dispuestos en dicha bolsa, ha provocado tanto incertidumbre como interés para todos. Analizan Candelo et. Al, (2008:174):

Durante varios años se ha mantenido un fascinante debate sobre las regalías mineras acerca de su propiedad, el monto asignado por sectores, el buen uso de estos recursos, entre otros. De igual manera, no hay pago que genere más controversia, por parte de los agentes mineros, como el de las regalías, al definirse como un único impuesto para el sector de los recursos naturales (Banco Mundial, 2007, p. 29.). Otras razones que profundizan la discusión se asocia a la distribución inequitativa de las regalías, como el manejo ineficiente e improductivo que se ha hecho de ellas.

En la vigencia los recursos de regalías están siendo administrados, controlados y retenidos por el Gobierno Central Nacional, por cuanto las razones que pervirtieron las bondades de la figura a la par con las no pocas ineluctables explicaciones, acabaron por provocar la eliminación del marco de referencias sobre el cual estaban constituidas y definidas las disposiciones en materia de regalías. Ahora todos los entes territoriales sin excepción a la par que los estamentos interesados en acceder a este tipo de recursos deben estar enmarcados en la línea de generación de proyectos reales a escala nacional. Considera Perry y Olivera (2010:30):

Las finanzas públicas regionales se ven afectadas por la abundancia de los recursos naturales a través de los ingresos por regalías. Encontramos que en el caso de los municipios tienen un efecto positivo significativo sobre el nivel total de inversión pública y no generan efectos significativos de pereza fiscal. De nuevo aparece una diferencia con los Departamentos, en cuyo caso encontramos, un impacto negativo significativo sobre el nivel de inversión, aun cuando no se observa un efecto significativo de pereza fiscal. Este resultado es difícil de explicar por cuanto la mayor parte del ingreso por regalías debe dedicarse a la inversión.

El Estado en términos generales continúa siendo el mentor en materia de definición de políticas en ciencias, educación, innovación y tecnología. Si bien, gran parte de dicho proceso tiene una orientación económica, productiva y social, la interacción entre

los diferentes estamentos y grupos en cuanto a la reciprocidad que deberían sostener al respecto, aún deslucen, respecto a su contundencia. El vínculo entre la estructura provista por organismos del Estado con las instituciones dedicadas a dichos campos aún es incipiente, en especial, cuando se evalúa y mide la interacción y los resultados esperados entre ellos. Comenta el (Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2011:17):

En cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, durante el debate presidencial, se destinará un porcentaje del 10% del SGR para inversión en ciencia, tecnología e innovación, como un mecanismo para generar crecimiento económico sostenido en las diferentes regiones del país. Con ello, aumentan casi en 40% los recursos que Colombia destina a estos propósitos, y se disminuye la brecha con nuestros competidores mundiales.

El papel que pueden jugar los diferentes estamentos no solo representa un abrebocas a la gestión eficiente de recursos sino que eleva la interacción con las fuentes previstas por el estado en la materia a escala estatal. Es decir, que la prioridad para cada actor del proceso ya no solo está sujeta a la naturaleza de los recursos sino que pasa directamente, a estimarse como tamiz de la asertividad o equivoco que podría terminar siendo para cada uno de ellos, el utilizar recursos de la nación vía proyectos con fines específicos y bajo la óptica de generar oportunidades para la nación desde diferentes ámbitos y frentes. Contextualizan Perry y Olivera (2010:8):

Tanto la producción petrolera y minera, como las regalías y las transferencias recibidas son esencialmente exógenas a las políticas o el comportamiento económico o fiscal de los entes territoriales. La producción minera y petrolera, así como las regalías, dependen de la existencia del recurso y de decisiones de inversionistas privados que son afectadas por la política petrolera y minera nacional, pero en modo alguno o muy poco, por políticas regionales o locales; por su parte, el nivel de transferencias apenas se afecta en el margen por el esfuerzo fiscal regional o local.

La proyección de dichos recursos promueve la participación de las instituciones formales de educación superior que con cargo a sus características, movilidades y patrones de

investigación, pueden presentarse en las convocatorias que al respecto emanan con cargo a dichos recursos o los que con respecto a la política Nacional de Ciencia y Tecnología sea consagrada a nivel nacional o aprobada a escala regional. Así, los recursos de regalías pasan a tutelar el quehacer de la investigación, toda vez que se comporta como un paquete de aditamentos propicio para el espacio o lugar en donde se ejecutan. Esgrime el Observatorio de Políticas Públicas (2012:4):

El objetivo del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación es incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones. Sin embargo, los criterios de distribución de los recursos entregados no están definidos en concordancia con el objetivo, sino que se basan en otros parámetros como: la participación de cada departamento en la población total del país y la pobreza relativa de cada departamento, tomando como medida el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.

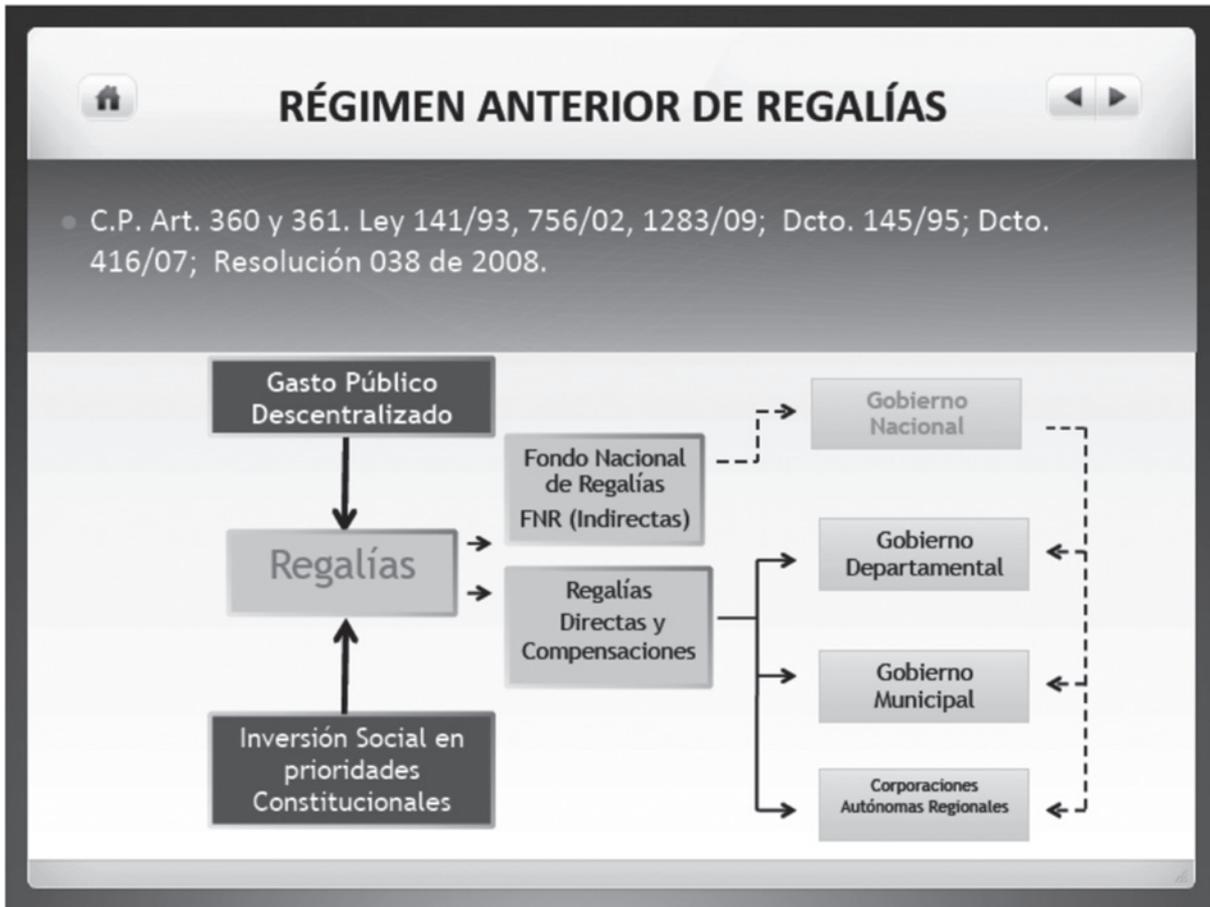
Es necesario revisar por parte de las IES la capacidad de atender la oferta de recursos provistas por el Estado, los cuales están amparados a través de líneas, programas y proyectos cuya trazabilidad viene siendo otorgada por las regalías. Al respecto cabe indicar, que no solo basta el contar con equipos de trabajo que comprendan la magnitud del cambio. Se trata de poder estimular e internalizar los parámetros sujetos a la regalías para que se convierta en una línea de trabajo directa y gerencial de los grupos de investigación y de las instituciones de educación superior a las cuales reportan sus avances y logros. Exponen Berbegah et. Al (2010:1985):

La creación de los parques de origen universitario es un fenómeno complejo, constituido por distintos procesos y que puede entenderse desde dos perspectivas según el objetivo y la intención con la que se creó. En esta comunicación se presenta una distinción entre aquellos parques que responden a un diseño interno y estructura planificada, que se crearon como tales y empezaron desde cero, con las dificultades asociadas de la atracción de empresas para llenar todos los espacios, denominados aquí como parques propuesta; y los parques respuesta, creados como consecuencia de la necesidad de organizar de una manera sistemática y ordenada todas las actividades creadas entorno de las universidades.

La lectura que se hace en el medio sobre el impacto y la réplica que produce la investigación promovida a través de las propuestas y recursos de la nación, continúan basadas en la idea de que éstas aún tienen intereses y exclusivos. Sin embargo, dicha aseveración ha servido para que contrario a ello se indique, que la participación de los grupos

e instituciones en materia de investigación es efímera y nula, y que siempre aparecen las mismas instituciones presentando los proyectos. Al respecto se dan dos lecturas, una, la errática información que se crea sobre el tema, y dos, es aún incierta la gestión que se puede hacer. Ver Figura 1.

Figura 1. Régimen anterior de regalías

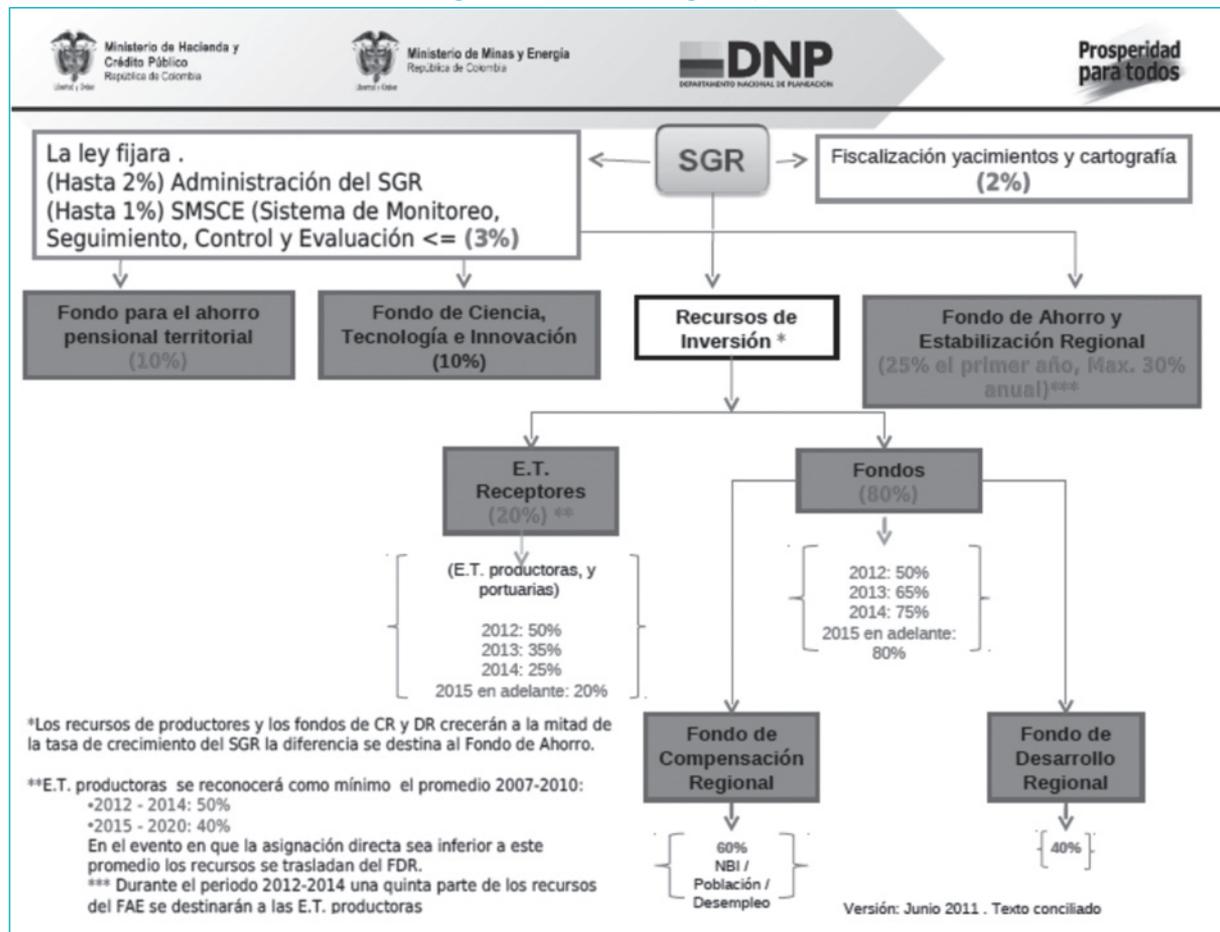


En: (Jaan, 2012:5).

Es por ello que en iguales términos de referencia, las regalías han puesto a todos los actores a jugar desde el mismo lugar. La generación de proyectos y el involucramiento a las realidades territoriales son los patrones de revisión que se tienen para incubar y desarrollar una figura que de manera paliativa viene a responder de manera directa al acuciante

señalamiento del no contar con recursos, de lo cual es claro, que los procesos de atención en materia de aprendizaje a la hora de revisarlos pueden ser controversiales cuando no se está preparado, como en su defecto acontece para todos los actores de hecho. Ver Figura 2.

Figura 2. Sistema de Regalías final



En: Ministerio de Minas y Energía (2011:26).

El escenario jurídico y normativo que exige cada acción de interés enfocada a la obtención de financiación vía regalías indica la necesidad de no solo identificar, conocer y hacer referencia a las prescripciones sobre el mismo, sino que recrea las condiciones que deben tenerse para orientar la actividad diaria de la investigación hacia la revisión permanente de las ofertas que surjan en la materia. Es decir, que la evolución del ejercicio de análisis se alcanza en la medida en que pueda convertirse en un eje articulador de la realidad investigativa de los centros y grupos, pero también una constante general. Expone Cortés (2005:100):

Finalmente, una de las principales metas de la universidad, incluida la Latinoamericana, hace referencia a la inquietud sobre cómo desarrollar sus misiones de manera pertinente, coordinada y consistente, con el fin de favorecer su relación con el entorno socioeconómico sin descuidar ninguna de las misiones.

El éxito en la iniciativa está sujeto a la calidad de los análisis amplios y discutidos que puedan arrojar al paso del estudio sobre las regalías. La capacidad de reproducción académica e intelectual que se tenga a su paso, y la posibilidad de atracción que puedan tener ambos espacios con respecto a la movilidad intrínseca y propia de los centros y grupos de investigación de la Universidad. A través de la dirección de gestión del conocimiento, el grupo terminaría jugando un papel de derrotero y de punta lanza para poder acercarse a estos últimos a la gestión directa en materia de recursos estatales y locales.

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CENTRAL Y DESCENTRALIZADA) EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La internacionalización sólo ha llegado a las IES en América Latina como enlace para allegar rápidamente el conocimiento y la información a todos los que dependen de la acción de ellas. No obstante, los puntos relacionados con la estipulación

de redes, trabajo en llave, auspicio de recursos conjuntos, proyección institucional en diferentes espacios, búsqueda de líneas de financiación y de trabajo no hacen parte de la visibilidad de las IES. A escala óptima, además, que gran parte de lo que hoy son temas neurálgicos para ellas pueden tener un manejo diferente, sí se llega a identificar los lazos en que puede tener eco en ellas la cooperación internacional. Indica Camborus (2009:67):

Los especialistas señalan la falta de información confiable y actualizada que permitan estudios diagnósticos y de impacto de los procesos de internacionalización y regionalización de las IES en América Latina. Si bien esto es innegable, también es cierto que tenemos un déficit en la apertura temática y en enfoques epistemológicos y metodológicos alternativos e interdisciplinarios que nos permitan una mejor comprensión de estos procesos.

Antes que emergieran en propiedad las áreas de internacionalización en las IES, éstas ya contaban con las ventajas de dicha puesta, pues en el caso de las instituciones latinoamericanas, una parte importante de su origen tuvo inicios por cuenta de la presencia de ilustrados o profesionales provenientes de distintas latitudes que además de aportar con sus conocimientos inculcaron la necesidad de converger los intereses académicos e investigativos a través de la puesta en marcha de profesiones inexistentes en algún momento sumado al respectivo involucramiento con instituciones extranjeras. Sustenta Didriksson y otros (2008:14-15):

De forma paralela a la ocurrencia de esas mutaciones, la cooperación regional en la educación superior se ha intensificado notablemente. Con éxitos relativos y con muchos programas y proyectos en marcha, los temas de la movilidad universitaria, de las equivalencias de títulos y grados, de los programas conjuntos en diferentes ámbitos y niveles, del uso extensivo de nuevas tecnologías, de los programas de títulos compartidos, del establecimiento de redes y de programas de trabajo multilaterales, tienen ya gran actualidad y se han convertido en parte de la agenda prioritaria del cambio en las instituciones de educación superior a nivel regional. La Unión Europea, por decisión adoptada el 10 de marzo de 1994, ofrece el programa ALFA para América Latina inspirado en programas de índole similar de Europa (como ERASMUS, TEMPUS y COMETT), y el mismo tiene como objetivo: “fomentar la

cooperación entre redes de instituciones de enseñanza superior de América Latina y Europa”, así como promover programas de cooperación en torno a dos ejes, la gestión institucional y la formación científica y tecnológica. También puede mencionarse el trabajo de apoyo y de cooperación que está realizando Universia, del Banco Santander, quien ha proporcionado distintos apoyos a programas de trabajo a nivel regional, subregional y nacional.

En efecto, ha sido planteado en los últimos años la prioridad de avanzar por encima de las relaciones (contactos) y el relacionamiento (interacciones) hacia la vía de la cooperación internacional interinstitucional de las IES. La posición consagrada de los Estados de apostar hacia la apertura económica y liberación institucional, uno de los campos que recibió toda la fuerza del proceso fue el sector educativo, quien comenzaría a jugar un papel relevante en dichos procesos, convocatoria cuya respuesta no sólo estuvo dada por las reformas a los sistemas educativos, sino a un llamado al mejoramiento en las prácticas institucionales enmarcadas en la docencia, la extensión, la investigación y la recién convocada la internacionalización en propiedad. Plantea Beneitonne y otros (2007:7):

El área de cooperación internacional de las universidades, es a todas las luces, el ámbito encargado de atender el desarrollo de las estrategias institucionales, que configuran el modelo de interacción de cada institución con las agencias, nacionales o multinacionales de cooperación.

El recorrido hecho por las IES ha sido dirigido al relacionamiento e interacción institucional a través de las relaciones internacionales. En este sentido, la movilidad de actores ha dado cuenta del patrón característico de los nexos creados con algún cierto asomo de convergencia en algunas áreas de trabajo eventual, pero que con contadas excepciones lo logrado ha permitido que la relación perdure, pero sin lograr un nivel superior. Inclusive, se presentan sobresaltos a la hora de hacer referencia a los procesos de internacionalización, toda vez que son entremezclados equívocamente como sinónimos de cooperación o relación interinstitucional, perspicacia que aún no ha sido desentrañada. Expresa Torres (2001:3):

Trazar el mapa de la cooperación en educación en esta región, e incluso en el interior de cada

país, es un asunto complicado. Más que de investigación, implica una labor de detectives. Pero la posibilidad (al menos de acceder a una parte) de la información es hoy muy superior a la de unos pocos años atrás, cuando muchos documentos, incluso diagnósticos del sector educativo, eran de circulación restringida (cuando no disponibles únicamente en inglés) y sólo podían acceder a ellos el pequeño círculo de funcionarios y técnicos de las agencias de los gobiernos directamente involucrados en el acuerdo de negociación. Hoy, en definitiva, se ha vuelto difícil justificar desconocimiento y la inacción frente a los problemas de cooperación internacional, por parte de quienes toman decisiones, investigan u opinan sobre el tema educativo.

En ningún espacio o evento se pone en duda la senda adquirida por las instituciones de educación superior en materia de internacionalización, pero la ausencia de correspondencia y recibo con diferentes instituciones y organismos internacionales, muestran claramente que la vinculación foránea hecha por ellas, sólo ha abarcado los temarios del relacionamiento (desplazamientos académicos, estancias, movilidad de recursos y pasantías), pero no ha tocado las áreas de convocatorias conjuntas de orden internacional, cooperación y participación en proyectos con organismos bilaterales, multilaterales u ONGs, o la consolidación de redes sujetas a convocatorias internacionales. Explica (Beneitonne y otros, 2007:6):

Si partimos de la certeza que la estrategia de proyección internacional de una institución debe hallarse integrada armónicamente en el conjunto de su planificación, es necesario que cada funcionario responsable en la materia se pregunte entonces, si las relaciones internacionales de la institución se estructuran en función de sus políticas generales de desarrollo, puesto que es a partir de esto que las universidades pueden aspirar a establecer un relacionamiento con otras instituciones académicas, organismos internacionales, y agencias gubernamentales y no gubernamentales de cooperación que contribuya a proyectar en el espacio académico globalizado los distintos aspectos de su actividad.

En atención a la posibilidad de acondicionarse frente al entorno y el marco de acción de las IES en materia de cooperación, es importante definir el panorama que tienen para entrar a edificar a su favor, las bases para convertir las herramientas, líneas y preceptos

de trabajo revestidos en la cooperación, para lo cual, está plenamente claro que la dirección de las IES, debe cambiar en la búsqueda de dichas instancias. Frente a estos elementos, una revisión compleja y lógica del tema, asimismo que una identificación clara desde lo sistémico pueden servir de punto de partida para acercar el tema al diálogo institucional de las IES. Anota (Salvo, 2010, 10):

Es necesario destacar que las dificultades señaladas son el resultado de nuevos modos de cooperación académica en el multilateralismo. Si bien la multilateralidad sobre la bilateralidad implica ventajas a la hora de cooperar, también conlleva a dificultades ya que no es la manera en que tradicionalmente se ha tendido a generar vínculos entre las universidades.

La cooperación internacional entre las instituciones de educación superior viene siendo impulsada por la UNESCO, con el propósito de que las IES, evalúen por cuenta propia las opciones que tienen en materia de acercamientos e interacción con otros estamentos e instituciones diferentes a los convencionales, con los cuales además de abonar el relacionamiento y las relaciones internacionales, se tendría la necesidad de conformar redes de trabajo, cuyo carácter y fuerza estaría guiada por la capacidad de gestión de las instituciones de cara a los organismos operadores de cooperación, sobre lo cual se ha comprometido la UNESCO, (1998:19):

En este marco, la UNESCO deberá: a) promover una mejor coordinación entre las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los organismos y las fundaciones que patrocinan los programas y proyectos existentes de cooperación internacional en materia de educación superior. Además deberán tomarse iniciativas de coordinación en el contexto de las prioridades nacionales. Así se podrían mancomunar y compartir los recursos, evitar la duplicación de tareas y mejorar la identificación de los proyectos, aumentar el efecto de la acción y garantizar mejor su validez gracias a acuerdos y revisiones colectivas. Las instituciones y los donantes públicos y privados deberán apoyar los programas encaminados a la rápida transferencia de conocimientos, a sustentar el desarrollo institucional y a crear centros de excelencia en todos los campos del saber.

Si bien éstas han sido constituidas gracias a las iniciativas voluntarias entre pares a su vez que por la

espontaneidad racional de encuentros temáticos en eventos, estas redes aún no gozan del despliegue y relevancia que merecen para su acercamiento interinstitucional y fundamento de la cooperación. Para la UNESCO, las redes constituyen el insumo relacional básico para procurar la vinculación en procesos de cooperación internacional, toda vez que estimulan la suma de esfuerzos por parte de las entidades interesadas y posiblemente beneficiadas de las áreas y líneas provistas en la cooperación. Contextualiza Amador (2010:9):

La institucionalización de la red se funda en la normativa propia de cada una de las instituciones y en convenios o acuerdos de colaboración o cooperación para establecer relaciones que respeten las autonomías. Este modelo de redes universitarias opera con una meso estructura organizacional, abierta y articulada, en la que pueden participar diversas instituciones nacionales y extranjeras. Estas redes universitarias también se integran como asociaciones y consorcios para establecer relaciones de intercambio y colaboración y atender las demandas del sector de coberturas estatales o regionales.

Frente a ello, las entidades oficiales de los respectivos países de la CAN están en mora de aclarar la operatividad y funcionalidad de las redes e incluso de animar la presencia de estos operadores en programas y proyectos interinstitucionales, tras los cuales, puedan tener cabida y condiciones para actuar. Al respecto, se requiere de una revisión álgida y extensa, para que entre ellas puedan definirse los puntos de partida, llegada, sostenibilidad y salida de las redes, puesto que éstas más que nada deben ser intensamente dinámicas para bien de las IES. Argumenta (Sebastián, 2002: 201):

El ámbito iberoamericano se reconoce como un espacio propicio para la cooperación interuniversitaria. Sin embargo, es preciso considerar algunos condicionantes, como son las asimetrías en cuanto a la fragilidad de los sistemas universitarios, la desigual consideración del papel de la cooperación y el grado de compromiso institucional por parte de las universidades, así como una notable heterogeneidad en el grado de calidad e impacto de la cooperación que se está llevando a cabo en la actualidad.

Definidas las redes de cooperación en las IES, se despejaría el camino para estructurar a través de ellas y con los organismos adscritos y rectores de

educación, las pautas para entrar, paso a paso, a la catapulta de la cooperación internacional. Los ensayos y simulacros a su vez que el entramado reglamentario son pieza clave para postular en el mediano plazo el plan estratégico que podría abarcar el cometido de los intereses que tienen las IES en fortalecerse en materia de cooperación. Teniendo presente, el grado de trabajo conjunto y mancomunado que en adelante tendría que afinarse entre las instituciones. Salinas (2007: 186):

Parece claro que todos estos aspectos están condicionando tanto las formas en las que las universidades manejan sus proyectos transnacionales como el modo de estructurarse los proyectos de cooperación entre universidades.

La cooperación planteada promueve la vinculación directa entre las diferentes instancias vinculadas con las IES. Colectiviza las labores institucionales, ubicándolas de frente a la realidad inexorable de comenzar no sólo a pensar sino a actuar con sentido internacional, postura desde la cual, son diversas las temáticas las que cimentarían el quehacer de las instituciones, partiendo de principios tan lógicos como la correspondencia, la complementariedad, el trabajo abierto y el diálogo directo, que superaría las habituales formas de allanar el camino de trabajo de las instituciones referido, que en nuestro medio continúa siendo la constante. Aporta Stallivieri (2007: 44):

Esos desafíos conducen a la universidad a revisar y actualizar sus estrategias, con el fin de que sus estudiantes, profesores, investigadores y gestores puedan contar con las competencias esenciales, académicas y profesionales que les permitan interactuar en una sociedad cada vez más multicultural e internacional, con rápidos cambios en sus sistemas. En ese nuevo panorama que se presenta, las universidades se ven casi obligadas a buscar la cooperación internacional a través de actividades de integración con otras instituciones. Reconocen que ese es el camino a través del cual ellas obtendrán el apoyo necesario para el desarrollo de la enseñanza, de la investigación y de la extensión y encuentran en los programas de cooperación internacional un aumento importante de competencias en el desarrollo de su misión social.

En la actualidad, ha sido más la expresión de constitución de redes o alianzas apoyadas en otros intereses, lo que ha explicado el mundo del relacionamiento institucional. Ahora, es buscar

el marco de referencia de agendas compartidas, en un extenso escenario en el que ha faltado una elaboración concreta sobre los puntos de trabajo interinstitucional de forma interna que igualmente podrían explorar las IES de los países objeto de revisión. Sea esta la oportunidad para refrendar de nuevo que en materia de cooperación internacional y descentralizada, en las IES está todo por hacer, y que sólo lo hecho hasta ahora han sido inconstantes encuentros con la comunidad académica internacional, vía congresos, seminarios o visitas de trabajo. Expresa Romo de la Rosa (2008: 1):

Afortunadamente para el mundo académico vivimos una época en la que la colaboración entre instituciones de educación superior o inclusive entre asociaciones de universidades es ya la regla y no la excepción. Esta colaboración lleva frecuentemente implícito, ya sea por planeación consciente o como resultado gratamente inesperado, el establecimiento de redes interinstitucionales de colaboración.

Si bien existen instituciones de orden internacional afincadas en promover la vinculación académica e investigativa con diferentes fuentes y redes de trabajo foráneo, la operatividad se circunscribe al otorgamiento de un recurso en compensación por la presentación de un proyecto, dadas las convocatorias o, porque existe cierto espacio para el cual las áreas que abordan las IES tienen cabida en las pretensiones de las entidades y organismos oferentes. No obstante, cuando se pasa de la exploración de oportunidades a abonar el camino para que sea un eslabón fuerte de la operatividad de las IES, las respuestas no son concretas. Explican Cuadros y Uribe (2010: 104):

Uno de los instrumentos de cooperación científica que emerge con fuerza durante los últimos diez años son las llamadas redes de cooperación, caracterizadas por su versatilidad y eficacia. Las redes científicas hacen referencia al conjunto de personas interesadas en la consecución de objetivos comunes y de resultados acordados conjuntamente, mediante la elaboración y participación mutua entre los actores. La construcción de redes implica asociaciones, nodos o relación de pares vinculados para sumar esfuerzos a favor de la obtención de objetivos comunes y la solución de problemas que les atañen a los interesados.

Es importante, que pueda determinarse la estructura en que las IES de la Comunidad Andina

deben conformar para estar en los estamentos referenciados en dicho campo de cooperación sobre la premisa de que la labor sobre la misma debe ser directa y no acusando el recibo de una convocatoria o ponencia, alusión que destaca de nuevo el perfil de gestión que requieren las unidades adscritas a las IES, que en la medida de su arraigo puedan concertar la hoja de ruta para la incorporación de la cooperación en ambos ramos, pero en especial con respecto a la descentralizada en las acometidas de dichas instituciones. Reitera (UNESCO, 2009: 34):

Es deseable una mayor cooperación regional en áreas como el reconocimiento de calificaciones, el aseguramiento de localidad, la gobernabilidad, la investigación y la innovación. La educación superior, debe reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional tanto en la enseñanza como en la investigación.

Las IES aún tienen al margen a la cooperación internacional como epicentro de la actividad institucional, connotada como una área o unidad encargada de hacer gestión puntual en el tema de afianzamiento de acuerdos propios de la docencia y movilidad de docentes y estudiantes, pero no ha sido extendida por parte de ellas hacia campos mucho más álgidos correspondientes a la consolidación de proyectos de extensión, de investigación y productivos, tras los cuales, pueda estipularse en ellas la concepción de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) como área sustantiva o estructura institucional de orden gerencial dentro de las funciones de las IES. Aprecia Miranda y otros (2008:10):

La cooperación internacional universitaria se viene enfocando hacia el fortalecimiento de la calidad y como una estrategia de apoyo para la creciente internacionalización de las actividades académicas, sin dejar de lado la preocupación por la pertinencia de las instituciones que, por lo general, se asocia de manera indisoluble con la concepción de calidad en América Latina y el Caribe. Así, la cooperación internacional, que tradicionalmente se le miró como una fuente de financiamiento externo pasa a ser considerada como un instrumento para la internacionalización de la educación superior y un sector objeto de políticas públicas e institucionales, sin que se tengan claramente definidas las prioridades regionales. La tendencia es entender, cada vez más, a la cooperación internacional y la internacionalización de la educación superior como un medio para el desarrollo institucional

y como un modo de complementación de las capacidades de las universidades que permita la realización de actividades conjuntas y una integración con fines de mutuo beneficio.

El desafío puesto al frente de las IES, está supeditado a la capacidad de adherencia y gestión que puedan auspiciar ellas con respecto a la infinidad de estamentos y líneas que promulga la cooperación internacional, cuya realidad, aparte de ser abordada con los programas y proyectos de cooperación, en cuanto a línea de base, debe ser igualmente complementada e irradiada con un marco estatutario o de reglamentación clara en cuanto a lo que puede significar para ellas atraer la atención de las instituciones de cooperación, que claro está tiene como contenido explícito un cambio absoluto sobre la percepción tenida frente a ella.

CONCLUSIONES

El sondeo de las diferentes posibilidades de financiación y obtención de recursos para las Universidades se ha convertido en una prioridad para cada una de ellas. No obstante, el abordaje que al respecto deben dar, está sujeto a la realidad que registran ellas con respecto a la capacidad y condiciones que deben acusar para contemplar dichas opciones como parte del accionar activo de las instituciones. La identificación de fuentes y líneas de recursos interinstitucionales en el escenario actual, debe convertirse en una herramienta de trabajo que permee las diferentes áreas en que se compatibiliza el accionar institucional de la Universidad.

La intención, radica en consolidar las estrategias, mecanismos y productos con los cuales los Centros y Grupos de Investigación de la Universidad, puedan tener cabida en las convocatorias públicas relacionadas con dichos campos y el quehacer investigativo institucional. El análisis Multicriterio ofrece una orientación completa sobre los elementos que se requieren para allanar extensamente dicho cometido. La impronta está dirigida a afianzar la gestión de proyectos interinstitucionales. La disponibilidad de un 10% de los recursos totales de regalías que percibe la nación dirigidos a la promoción de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología.

Las IES requieren extender la capacidad de gestión de sus áreas de trabajo, razón por la cual, están interesadas en determinar los parámetros que deben cumplir para ser consideradas, dentro de las redes de cooperación internacional (central y

descentralizada). Además, de asimilar el hecho de estar expuestas e involucradas en las líneas y flanco de trabajo de las entidades de cooperación. Es dicha hoja de ruta, la que no ha sido posible de concretar por parte de las IES. Además que, el impacto de ellas sobre distintos temas viene siendo cuestionado de manera directa por parte de los respectivos Estados, que han asumido con plena disposición que gran parte del avance y progreso de sus respectivos países.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amador, B. R. (2010). Modelos de redes de educación a distancia en México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Jalisco, México, *Revista electrónica sinéctica*. (34): 1-13.
- Ayala, C. M. V. (2010). Financiamiento de la educación superior en Colombia. Reflexiones para un próximo futuro. *Revista de la educación superior*. 4 (156): 89-102.
- Beneitonne, P., Giangiacomo G., y Hernández, G. (2007). Políticas y estrategias para la cooperación internacional en las universidades del conurbano bonaerense: diagnósticos y perspectivas. VII Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur. (29 de Nov. al 1 de Dic.), Mar del Plata Argentina, 1-14.
- Berbegal Jasmina, Eugenia Martín María, Solé Francesc (2010). Los parques universitarios: gestión del conocimiento, espíritu innovador y dinamización del entorno local. El caso del Parc de Recerca i Innovació de la Universitat Politècnica de Catalunya. 4th International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management. XIV Congreso de Ingeniería de Organización. Donostia- San Sebastián, September 8th -10th 2010.1977-1987.
- Camborus de D., A.M. (2009). *Revista de la Asociación de Sociológica de la Educación*. Buenos Aires. 4(1): 59-72.
- Brunner, J. J. (1993). Estudio comparado sobre financiamiento de la educación superior en seis países de América Latina: Estado actual, tendencias e innovaciones, Santiago de Chile, 1-135.

- Castro, S. J. (2000). Análisis comparativo del financiamiento a la educación superior, universidades estatales y universidades privadas con aportes 1981-1989 y 1990-1988. Estudio de caso No. 43, Fundación Ford y Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de ingeniería industrial. 1-45.
- Chesbrough, H. (2003). The era of the open innovation. MIT Sloan Management. Review. 44(3): 35-41.
- Cortés, A. F. A. (2005). La relación universidad-entorno socioeconómico y la innovación. Revista Ingeniería e Investigación. 26 (2): 94-101.
- Dahlander, L. & Gann, D. (2010). How open is innovation? Research Policy. 39 (6): 699-709.
- Cuadros, A. y Uribe, J. (2010). Las redes científicas como determinantes de éxito en los proyectos de investigación de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia. 1er. Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos. Antofagasta, Chile, Mayo, pp. 103-114.
- Delfino, J. A. y Gertel, H. R. (1996). Modelos para la asignación de los fondos públicos entre las Universidades. Nuevas direcciones en el financiamiento de la educación superior (1996) 1ª ed., Serie Nuevas Tendencias, Argentina, pp. 13-34.
- Didriksson, A., Medina, E., Rojas, M. M., Bizzozero, L., Hermo, J.P., (2008). Capítulo 1 Contexto global y regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe anexo a esta publicación. 1-43.
- Ferro, B. J. (1981). Perspectivas Financieras de las Universidades Privadas. Uninorte Huellas. 2 (3): 29-32.
- García de Fanelli, A. (2007). La reforma universitaria impulsada por el financiamiento: Alcance y las políticas de asignación. Asociación Venezolana de Sociología, Espacio abierto. 16 (1):7-29.
- González, M. (2000). Financiamiento de la Educación Superior: Una introducción. Universidad ICESI, Estudios Gerenciales. (74): 69-78.
- Huizingh, E. (2011). Open innovation: state of the art and future perspectives. Technovation. 31 (1): 2-9.
- Jaan, M. A. E. (2012). Estructuración de Proyectos de Inversión. Sistema General de Regalías. 1-60.
- Luengo, G. E. (2003). Tendencias de la educación superior en México: Una lectura desde la perspectiva de la complejidad. Seminario Reformas a la Educación Superior en América Latina y el Caribe, (ASCUN), Bogotá, pp. 1-60.
- Martin, R. R. (2008). Nuevas Tendencias de Financiación de la Educación Superior: La figura del contrato. Programa en Canarias. X Jornadas de la Asociación de la Economía de la Educación, pp. 53-70.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2011). Sistema General de Regalías. Departamento Nacional de Planeación. Ministerio de Minas y Energía. FONADE. Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2011, pp. 1-27.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). Financiamiento del Sistema Universitario Español. Consejo de Coordinación Universitaria. Comisión de Financiación, pp. 1-122.
- Miranda, X. Z., López, G. B., Aupetit, S. D., Guarga, R., Parkins, L., y Siufi, G. (2008). Capítulo 6 integración regional e internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe tendencias y perspectivas. Escenarios en la búsqueda de una decidida complementación, pp. 1-71.
- Montalvo, R. M. T. (2011). El financiamiento de la Universidad Mexicana basado en indicadores: una visión global. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLIV: 623-640.
- Mora, A. L., y Rivero, M. J. Á. (2007). Un Modelo Eficiente para la Financiación Pública de la Universidad: El caso Español. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Revista Facultad Ciencias Económicas. 15 (1): 113-143.
- Observatorio Polis (2012). Retos y oportunidades de las regalías para la ciencia, tecnología e innovación. Observatorio de Políticas Públicas. Universidad ICESI. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. 7 (11): 1-20.
- Pérez, M. (2000). Tendencias de financiamiento universitario: su implicancia sobre las relaciones entre la universidad y el Estado. Facultad de Ciencias Económicas, Faces, 6 (8). 25-45.

- Perry G & Olivera M (2010). El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia. Fedesarrollo. Working Paper No. 51.
- Ramírez, T. G. (2007). Los modelos de financiación de las entidades de educación superior públicas en Alemania. *Foro de educación* (9): 239-266.
- Romo de la Rosa, Á. (2008). Las redes interinstitucionales en América Latina: Cómo potenciar la capacidad propia. pp. 1-16.
- Salvo, D. J. (2010). Cooperación académica internacional en universidades del Mercosur. X Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur. (Dic. 10 al 12), Mar del Plata Argentina, pp. 1-12.
- Salinas, J. (2007). Experiencia de Cooperación Interuniversitaria mediante TIC: Consorcios, redes, campus virtuales compartidos. *Ried* 10 (2); 179-205.
- Sanmartín, A. N. & Rodríguez, C. A. (2012). Un marco conceptual para los procesos de innovación abierta: integración, difusión y cooperación en el conocimiento. *Universidad Rafael Belloso Chacín. Maracaibo. Telos.* 14 (1): 83-101.
- Sebastián, J. (2002). Oportunidades e iniciativas para la cooperación iberoamericana de educación superior. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIE), *Revista Iberoamericana de Educación, Madrid.* (28): 197-225.
- Silva, M. H. (2001). Financiamiento de la Educación Superior en América Latina. Universidad Central de Venezuela. *Revista de análisis de coyuntura.* 7 (2): 157-225.
- Stallivieri, L. (2007). El papel de las instituciones de educación superior en el proceso de integración de América Latina. Unión de Universidades de América y del Caribe. Distrito Federal México, 17 (35); 39-49.
- Torres, R. M. (2001). Cooperación Internacional en Educación en América Latina: ¿Parte de la solución o parte del problema? *Cuadernos de Pedagogía* 308, Barcelona, 1-14.
- Unesco (2009). Conferencia Mundial de Educación Superior 2009. Julio 05 al 08, París-Francia. 1- 10.
- Unesco (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción 9 de octubre de 1998, 1-21.
- Vásquez, J. A. (2010). Una financiación para el cambio universitario. *La cuestión universitaria.* (6) 30-39.